

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXTGENERATIONEU

Expediente: EXPT24-00128

Título: OFICINA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN
EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 29 de noviembre de 2024 por el que se inicia el expediente de contratación de los OFICINA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los Servicios denominados OFICINA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU.

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 20 de diciembre de 2024, así como los pliegos técnicos que constan firmados por el Director Técnico en el expediente.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea, según lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

QUINTO: Designar como Responsable del Contrato a D. Antonio Martínez López

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
Órgano de Contratación de Sandetel

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla

SERVICIOS - OFICINA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL
SISTEMA DE CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA
ANDALUZA (EXPT24-00128)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	29/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVG4J2DRT9SCF4DGD8BRVN63F	PÁG. 1/1

